



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL SANTANDER
CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO**

Fecha:	30/07/2025
Solicitante:	Jorge Andrés Vega Pinzón
Área o Dependencia:	Responsable ambiental
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE PODA, CORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS DE ARBOLES PARA LAS DOS SEDES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER
Plazo de ejecución:	Hasta el 30 de noviembre 2025

DESCRIPCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo de Colombia, cuya responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. Esto se logra ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Estas actividades deben estar en línea con los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En la formulación del Plan Estratégico, se toma como punto de partida la misión del SENA, tal como se establece en la Ley 119 de 1994. Esta misión es la de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para su incorporación y desarrollo en actividades productivas que contribuyan al desarrollo del país.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004 establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Por su parte, el artículo 27 del mismo decreto señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente. Entre estas funciones se incluye la administración y ejecución de todos los procesos de contratación del Centro. La contratación pública, en términos generales, busca desarrollar los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007. Según esta ley, los servidores públicos deben tener en cuenta que, al celebrar contratos y con la ejecución de estos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.

Así las cosas, el Centro de Atención al Sector Agropecuario CASA Piedecuesta y sede de aguas calientes El Playón, cuentan con una amplia planta física, con acondicionamiento de jardines y zonas verdes, circundantes a los ambientes de formación y área administrativa, que requieren del servicio de poda y corte de árboles para la adecuación y limpieza de los mismos, salvaguardando la calidad ambiental para cada una de las sedes, minimizando riesgos de seguridad, salud ocupacional y ambiental, dando cumplimiento a nuestro sistema de gestión Ambiental y SST para nuestra población.

La poda y mantenimiento de jardines del centro de formación involucra diversas tareas para garantizar que las áreas verdes se mantengan saludables, estéticas y seguras por ello es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones. Realizar una poda la cual Consiste en recortar ramas secas, enfermas o muertas, para mejorar la salud y apariencia de las plantas y árboles, esta se deberá hacer regularmente para mantener la estética y prevenir enfermedades, también se puede realizar una poda más intensa la cual busca reducir el tamaño de árboles o arbustos que puedan interferir con estructuras o servicios (como cables eléctricos).

En lo relacionado al mantenimiento de zonas verde y jardines es importante la aplicación de abono orgánico o fertilizantes químicos para enriquecer el suelo y promover el crecimiento saludable de las plantas. Se debe cortar regularmente para mantener su altura adecuada, evitando que crezca demasiado y se convierta en un refugio para plagas. Por solicitud de COPASST, visita realizada en el mes de mayo de 2025 se solicita corte y poda de árboles de las dos sedes por riesgo de caída de ramas y riesgo eléctrico por cuerdas que tocan árboles, al igual que la visita de la CDMB de seguimiento de vertimientos encontró material vegetal al lado de los sistemas de tratamiento de agua residual del centro de formación y recomienda poda de algunos de estos.

FICHA TECNICA

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio poda de árboles con altura inferior o superior a 5mts	UNIDAD	25
2	Servicio tala de árboles con altura inferiores o superiores a 5 mts	UNIDAD	10
3	Servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos de materia vegetal	VIAJE DE 7M3	7

Firma del Solicitante: **JORGE A. UGGA**

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE COMPRAS 2025

CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS

NOMBRE RESPONSABLE	Jhon Edison Jiménez Martínez	NOMBRE RESPONSABLE:	N/A
CARGO:	Subdirector (e)	CARGO:	Almacenista
FIRMA RESPONSABLE:	 Firmado digitalmente por JIMENEZ MARTINEZ JHON EDISON Fecha: 2025.07.31 08:57:16 -05'00'	FIRMA RESPONSABLE:	N/A

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INSUFICIENTE: ____ INEXISTENTE: X INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO: ____



Firmado digitalmente por
JIMENEZ MARTINEZ JHON EDISON
Fecha: 2025.07.31 08:57:00 -05'00'

Jhon Edison Jiménez Martínez
Subdirector (e)
Centro de Atención para el Sector Agropecuario